

COGEST CIA LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2014

(Expresado en dólares de las Estados Unidos de América-US\$)

Antigüedad de las Cuentas por Cobrar Vencidas, pero no Deterioradas

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas es como sigue:

	Antigüedad en días a diciembre	Antigüedad en días a diciembre
	2013	2014
De 1 a 30 días		
De 31 a 60 días		
De 61 a 150 días	77.454,02	----
Más de ISO días		
	<hr/>	<hr/>
	77.454,02	----

6) CUENTAS POR PAGAR

un resumen de las cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Proveedores locales	US\$ 109.963,48	
Impuesto a la renta	US\$	
	<hr/>	<hr/>
	109.963,48	

Las cuentas por pagar a proveedores locales tienen un Vencimiento de 30 a SO días, Y no generan ningún tipo de interés

7) IMPUESTO A LA RENTA

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es 23% en el 2012 (24% en el 2011). A partir de la vigencia del decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial — su plemento 209 Con fecha S de junio del 2010, la Compañía considera para propósitos de cálculo del impuesto a la renta corriente el monto mayor entre el anticipo mínimo de impuesto a la renta y el impuesto a la renta causado en el año corriente. Al siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta a la utilidad antes de impuesto a la renta;

COGEST CIA LTDA.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre 2014
(Expresado en dólares de las Estados Unidos de América-US\$)

Gasto de Impuesto a la renta

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta corriente, estimado	US\$ 642,93	----

- Impuesto a la renta diferido no reconocido

La compañía no ha reconocido impuesto diferido activo por US\$139.598 al 31 de diciembre del 2011, correspondiente a pérdidas tributarias que expiran hasta el 2016, debido a que no es probable que genere utilidades o diferencias temporarias imponibles; mediante las cuales pueda compensar el I impuesto diferido activo.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertos para la revisión los ejercicios del periodo fiscal 2009 — 2012.

- Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial NO, 351 el código orgánico de la producción, comercio e inversiones, el mismo que incluye entre Otros aspectos tributarios; la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, as; tenenos, para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22 % a partir del año 2013.

- Aspectos tributarios de la Ley de fomento y Optimización de los ingresos del Estado

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en I Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, la misma que incluye entre Otros aspectos tributarios, la del impuesto a la Salida de Divisas -ISD, que se incrementó del 2%. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumo y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el comité de política tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito de impuesto a la renta.

- Precios de transferencia

De conformidad Con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US\$ 5 millones, están obligados a presentar un estudio de precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido Efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2011, no superan el importe acumulado mencionado.

COGEST CIA LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2014

(Expresado en dólares de las Estados Unidos de América-US\$)

8) PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos del capital de accionistas están conformados de la siguiente manera:

	<u>... Diciembre 31 ...</u>	
	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Acciones suscritas y pagadas US\$		
<u>Capital Social</u>	<u>400,00</u>	<u>400,00</u>

El capital social autorizado de compañía asciende a US\$ 4.00 ,00.

Reserva Legal

La ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizadas para absorber pérdidas.

Reserva de Capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente transferido a esta cuenta.

Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada en la parte que no exceda las pérdidas acumuladas al Cierre del ejercicio. El saldo de esta cuenta no está disponible para la distribución de dividendos ni podrá utilizarse para capital asignado no pagado.

La superintendencia de compañías del Ecuador mediante resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.II. 007 del 7 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial número 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que la reserva de capital generada hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF, debe ser transferida al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, saldo que solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluida si las hubieren; utilizadas en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Resultados Acumulados provenientes de Adopción por primera vez NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado, trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

COGEST CIA LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2014

(Expresado en dólares de las Estados Unidos de América-US\$)

g) **HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de preparación de nuestro informe 19 de marzo de 2014, no han producido eventos que la Opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

CATALINA QUINTERO

CONTADOR GENERAL